



Buenos Aires, 27 de septiembre de 2012

## **A los Coordinadores Parlamentarios del Congreso Mexicano**

Por correo a: [arvizumauricio@gmail.com](mailto:arvizumauricio@gmail.com); [jessilvano@hotmail.com](mailto:jessilvano@hotmail.com); [barbaraxacur@gmail.com](mailto:barbaraxacur@gmail.com); [rossy\\_gallegos@yahoo.com.mx](mailto:rossy_gallegos@yahoo.com.mx); [lucila.garfias@congreso.gob.mx](mailto:lucila.garfias@congreso.gob.mx); [arturo.escobar@congreso.gob.mx](mailto:arturo.escobar@congreso.gob.mx); [ricardo.monreal@congreso.gob.mx](mailto:ricardo.monreal@congreso.gob.mx)

## **Reforma de la Ley del Trabajo en México**

Estimados Coordinadores Parlamentarios del Congreso Mexicano:

Me dirijo a Uds. en nombre de la A.S.I.M.R.A. (Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina) que representa a más de 15.000 trabajadores en la industria metalmeccánica en la República Argentina, para expresar nuestra profunda preocupación por el reciente anuncio del presidente saliente, Felipe Calderón, que ha redactado una extremadamente regresiva propuesta de reforma de la ley laboral para Vtra. consideración, bajo un nuevo "preferente" proceso de vía rápida.

La reforma de ley propuesta se traduciría en una disminución drástica de las protecciones y los derechos de los trabajadores actuales. Sería abaratar el costo de la mano de obra al tiempo que se proporciona mayor cobertura y protección para el sistema de control corporativista que es en el fondo sustento del sistema de protección-contrato del empresario. Además, sería destruir el movimiento sindical independiente en México por la eliminación efectiva de las ya difíciles aberturas a través de las cuales los grupos de trabajadores pueden obtener representación en el sindicato de su elección.

Independientemente de la legalidad del proceso de vía rápida, es claramente antidemocrático y presenta una imagen verdaderamente lamentable de México: el desprecio absoluto por las opiniones de los legisladores, los trabajadores y los ciudadanos y en clara violación de las normas internacionales de derechos humanos y laborales, incluyendo la OIT Convenios 87 y 98; Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículos 20 y 23); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 8); y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 22), entre otros.

Hacemos un llamado a que se ponga fin a esta iniciativa de reforma de ley propuesta y en lugar de esto se ayude a poner en marcha un diálogo social nacional que dará voz a los sindicatos independientes y será totalmente compatible con los derechos humanos y laborales de los trabajadores, con especial atención a la plena realización de los derechos de libertad sindical y de negociación colectiva.

Un cordial saludo,

Francisco Lancha  
Relaciones Internacionales  
A.S.I.M.R.A.

Luis Alberto García Ortiz  
Secretaría General Nacional  
A.S.I.M.R.A.